



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Colmenarejo (Madrid), siendo las veinte horas del día veintiocho de diciembre de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales que seguidamente se detallan, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Isabel Peces-Barba Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno municipal para la que previamente fueron convocados en la forma establecida reglamentariamente.

Los señores Concejales a que se ha hecho referencia son los siguientes: D. José María Vizcay González, D^a. Elena Rodríguez Rodríguez, D. Ángel Laguna Villamayor D. Benito Elvira García, D. José Polo Horcajada, D. Jerónimo Hernández Casares, D^a. María Nieves Roses Roses, D. Francisco Javier Díaz Ruiz, D. José Luís Martín Merino, D. Pedro Miguel González Alonso y D^a. María Emma Martín Pérez.

Actúa como Secretario D. Juan José García Bayón, Secretario del Ayuntamiento.

Habiendo quórum suficiente, la Sra. Alcaldesa declara válidamente constituido el Pleno y ordena el comienzo del acto, pasándose a tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día de la convocatoria:

A) PARTE RESOLUTORIA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Secretario se da cuenta de que el acta de la sesión anterior no está concluida en las intervenciones en los debates, aunque si se han expedido certificados de todos los acuerdos, pero no es posible aprobarla por no haber concluido totalmente su redacción, ya que no se gravó en el equipo de grabación del salón de Plenos, y la copia que nos facilitó una persona del público, nos la entregó pasados bastantes días, y no ha dado tiempo a la empleada municipal que transcribe la grabación a terminarla.

2.- CUENTA GENERAL 2007. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el 17 de



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

diciembre de 2010, en votación ordinaria, por tres votos a favor (APIC, IU), y una abstención (VICO) acordó informar favorablemente la CUENTA GENERAL 2007.

El informe de la Comisión Especial de Cuentas dice literalmente:

“CUENTA GENERAL AÑO 2007.- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas, por tres votos a favor (APIC e IU), y una abstención (VICO),

ACUERDA:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2007, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- Balance.
- Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.
- Remanente de Tesorería.
- Memoria.
- Certificaciones de entidades bancarias de los saldos existentes.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse,



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.”

Y dada cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas sobre la CUENTA GENERAL 2007, el Pleno, queda enterado.

3.- CUENTA GENERAL 2008. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2010, en votación ordinaria, por tres votos a favor (APIC, IU), y una abstención (VICO) acordó dictaminar favorablemente CUENTA GENERAL 2008

El informe de la Comisión Especial de Cuentas dice literalmente:

“CUENTA GENERAL AÑO 2008.- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2008, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas, por tres votos a favor (APIC e IU), y una abstención (VICO),

ACUERDA:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2008, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- Balance.
- Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.
- Remanente de Tesorería.
- Memoria.
- Certificaciones de entidades bancarias de los saldos existentes.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.”

Y dada cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas sobre la CUENTA GENERAL 2008, el Pleno, queda enterado.

4.- CUENTA GENERAL 2009. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2010, en votación ordinaria, por tres votos a favor (APIC, IU), y una abstención (VICO) acordó dictaminar favorablemente CUENTA GENERAL 2009.

El informe de la Comisión Especial de Cuentas dice literalmente:

“CUENTA GENERAL AÑO 2009.- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial de Cuentas, por tres votos a favor (APIC e IU), y una abstención (VICO),

ACUERDA:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2009, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- Balance.
- Cuenta del Resultado Económico Patrimonial.
- Liquidación del Presupuesto de Gastos
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.
- Remanente de Tesorería.
- Memoria.
- Certificaciones de entidades bancarias de los saldos existentes.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.”

Y dada cuenta del informe de la Comisión Especial de Cuentas sobre la CUENTA GENERAL 2009, el Pleno, queda enterado.

5.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interno, Seguridad Ciudadana, Sanidad, Educación y Cultura en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2010, en votación ordinaria, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerdan dictaminar favorablemente, y proponer los siguientes nombramientos:

Juez de Paz Titular: Doña Begoña García Moreno
Juez de Paz Sustituto: Don Alberto González Barbero



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Por la Sra. Presidenta se da cuenta del expediente tramitado para la elección de Juez de Paz de Colmenarejo Titular y Sustituto, y de las solicitudes presentadas para la convocatoria de las plazas de Juez de Paz Titular y Suplente de Colmenarejo, siendo las siguientes:

Doña Begoña García Moreno.
Don Alberto González Barbero.
Don Santiago Calvo Tasis.

Una vez examinadas las mismas por los integrantes de la comisión, y por unanimidad de los miembros presentes, acuerdan proponer al Pleno y dictaminar favorablemente, proponer los siguientes nombramientos:

Juez Titular: Doña Begoña García Moreno
Juez Suplente: Don Alberto González Barbero

Y concluido el debate, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de todos sus miembros, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Proponer el nombramiento de D^a. Begoña García Moreno para el cargo de Juez de Paz Titular, y de D. Alberto García Barbero, para el cargo de Juez de Paz Sustituto.

SEGUNDO: Que de esta propuesta se de traslado al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial a fin de que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid para su aprobación, si procede.

6.- CONVENIO MARCO DE VENTANILLA ÚNICA.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 2010 aprobando la solicitud de la adhesión al Convenio Marco entre la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, que literalmente dice:



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

“CONVENIO MARCO DE VENTANILLA ÚNICA.- Por la Alcaldesa se da cuenta del texto del Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Y la Junta de Gobierno Local, previo debate y por unanimidad de todos sus miembros acuerda:

PRIMERO: Solicitar la adhesión al Convenio Marco entre la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Que este Acuerdo se dé traslado a la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interno, Seguridad Ciudadana, Sanidad, Educación y Cultura para la continuación de su tramitación, con carácter previo a su dación de cuenta al Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO: Que de este acuerdo se de traslado, mediante certificación expedida por el Secretario, a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Y el Pleno, queda enterado de su contenido.

7.-DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL PARTIDO POPULAR. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interno, Seguridad Ciudadana, Sanidad, Educación y Cultura en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2010, se dio por enterada del escrito del Partido Popular sobre DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL PARTIDO POPULAR dirigido a la Sra. Alcaldesa.

“DESIGNACION MIEMBROS COMISIONES INFORMATIVAS GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

COMISIONES INFORMATIVAS:

CUENTAS Y HACIENDA:



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

TITULARES: FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ y NIEVES ROSES ROSES
SUPLENTE: JOSE LUIS MARTIN MERINO

JUVENTUD Y DEPORTES:

TITULARES: FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ y NIEVES ROSES ROSES
SUPLENTE: JOSE LUIS MARTIN MERINO

VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS SOCIALES, MAYORES Y DESARROLLO LOCAL:

TITULARES: NIEVES ROSES ROSES Y JOSE LUIS MARTIN MERINO
SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ

PERSONAL, REGIMEN INTERNO, SEGURIDAD CIUDADANA, SANIDAD, EDUCACION y CULTURA:

TITULARES: FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ y NIEVES ROSES ROSES
SUPLENTE: JOSE LUIS MARTIN MERINO

URBANISMO, PATRIMONIO, PARQUES Y JARDINES, OBRAS Y SERVICIOS:

TITULARES: NIEVES ROSES ROSES Y FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ
SUPLENTE: JOSE LUIS MARTIN MERINO

MEDIO AMBIENTE, PARTICIPACION CIUDADANA, MUJER Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

TITULARES: NIEVES ROSES ROSES Y JOSE LUIS MARTIN MERINO
SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ

DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS:

TITULARES: NIEVES ROSES ROSES Y FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ
SUPLENTE: JOSE LUIS MARTIN MERINO

PARITARIA DE PERSONAL FUNCIONARIO:

TITULARES: NIEVES ROSES ROSES Y JOSE LUIS MARTIN MERINO
SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ

MESA DE CONTRATACIÓN:

TITULARES: FRANCISCO JAVIER DIAZ RUIZ y NIEVES ROSES ROSES
SUPLENTE: JOSE LUIS MARTIN MERINO”

Y el Pleno, queda enterado de su contenido.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VIVE COLMENAREJO SOBRE CREACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Mujer y Medios de Comunicación en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2010, en votación ordinaria, por unanimidad de los seis miembros presentes acordó dictaminar favorablemente PROPUESTA DEL GRUPO



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

MUNICIPAL VIVE COLMENAREJO SOBRE CREACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por D. Pedro González Alonso se da cuenta de la propuesta:

<<PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VIVE COLMENAREJO SOBRE CREACION DE VENTANILLA UNICA DE GESTION CON LA CAM

Dado que en relación a nuestro entorno y por la cercanía del parque regional, nuestros vecinos se ven obligados a realizar diferentes gestiones con la CAM para labores tan comunes como la poda de encinas, y dado que contamos con un Agente medio Ambiental en nuestro Ayuntamiento, VICO propone:

Instar al Ayuntamiento de Colmenarejo a negociar con la CAM la creación de una, de la que dependamos de la Comunidad de Madrid, relacionada con el Medio Ambiente.

Esperamos contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas a esta propuesta por el bien de todos los ciudadanos de Colmenarejo.>>

D. Pedro González Alonso: Solo quería decir que nos alegramos de que el Equipo de Gobierno lo haya llevado en el punto 6 del Orden del día.

A veces la casualidad empieza a ser costumbre, como ya pasó en el Pleno pasado con otra proposición del PP. No podemos por menos que pensar que las proposiciones de la oposición hacen, cuanto menos, acelerar algunas cuestiones a este Gobierno.

Casualmente, esta proposición la llevábamos en nuestro programa electoral al igual que la mayoría de las que ya hemos presentado. Si vemos el programa del Gobierno del tripartito esta propuesta no aparecía. Pero en fin, lo importante es que mejore el funcionamiento del Ayuntamiento para la comodidad de nuestros vecinos, por lo que, como decíamos al principio, nos alegramos de que empiece a funcionar esta Ventanilla Única, no solo con los temas de Medio Ambiente como nosotros proponíamos, sino para todo lo que haya que tratar con la CAM. Así que felicito al Ayuntamiento de Colmenarejo, al Equipo de Gobierno por haber conseguido poner en marcha la Ventanilla Única.

Sra. Alcaldesa: Chema.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. José M^a Vizcay González: Evidentemente, no podemos evitar que el Concejal de VICO piense que el haber aprobado esto tiene que ver con su proposición, pero, por supuesto, cualquiera que lo piense con un poco de sentido común, se da cuenta de que la enjundia de una cosa de estas, evidentemente, no es fruto de tres días. Es decir, hace falta hacer una serie de gestiones, ha habido que hacer una serie de gestiones bilaterales tanto con la CAM, como con las oficinas de la Delegación del Gobierno y sobre todo, estaba dentro del Plan de modernización. Es uno de los últimos puntos, ya que ya llevamos, prácticamente, dos años poniendo en marcha y que han sido valorados y muy bien valorados, incluso, por altas instancias, que ya se verá en un futuro.

Sra. Alcaldesa: Jerónimo.

D. Jerónimo Hernández Casares: Bueno, bien, independientemente de que no tiene mucho sentido votar a favor o en contra de una cosa que ya está resuelta, y nosotros vamos a votar en contra en cualquier caso, porque aún así no entendíamos qué sentido tendría una ventanilla que es solo para un tipo de trámites, solo los de Medio Ambiente. Si viniera alguno de otra índole..., el sentido lo tiene la Ventanilla Única.

Luego, respecto a lo que dice del Agente de Medio Ambiente, creo que a lo mejor no se entiende muy bien cuál es la función del Agente de Medio Ambiente, que en cualquier caso no es personal administrativo, sino que sus tareas, aunque hace algunas tareas de nivel técnico, realmente su labor es la de vigilar el campo y vigilar las infracciones; Con lo cual no entendíamos mucho el convertirle en una “gestoría”. No entendíamos muy bien el tener una “ventanilla temática”, por decirlo así, cuando lo lógico es tener una ventanilla que cubra todos los temas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Nieves.

D^a. Nieves Roses Roses: Buenas noches.

Nosotros votamos a favor en la Comisión y vamos a votar a favor en este momento, porque aunque sí es cierto que habla el Concejal de VICO del tema del Medio Ambiente, yo creo que aunque su proposición sí habla única y exclusivamente de esto, yo creo que la intención del Concejal, y ahí voy a decir que no voy a ser tan crítica como es él cuando nosotros presentamos alguna cosa que no está tan específicamente explicada y demás; yo creo, que su intención era agilizar de alguna forma las relaciones que podría haber entre los problemas que se dan en los ayuntamientos y en



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

la CAM. Él lo ha orientado sobre el tema del Medio Ambiente, pero nosotros creemos que era, o por lo menos, además así lo explicó él en la Comisión, un poco, desde el punto de vista general. Así que vamos a votar a favor.

A mi me gustaría preguntarle al Equipo de Gobierno si este Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la CAM se firmó el 15 de noviembre del 2007, ¿por qué es tan difícil, es tan complicado adherirse a él por esta tramitación que acaba de decir el Concejal de Hacienda? o ¿es que hemos tardado un poquito en adherirnos a este Marco?

D. José M^a Vizcay González: No es que cueste trabajo, es que dentro del Plan de modernización, evidentemente, nosotros tenemos nuestros plazos y nuestro calendario para ir haciendo las distintas cosas.

Hasta que no se ha consolidado la oficina de atención al público, de abajo, pensamos que esto debía ser lo último, una vez que eso ya estuviera consolidado y que estuviera consolidado todo el proceso de comunicación interno por Intranet de todo el Ayuntamiento, porque, evidentemente, esto lleva trabajo administrativo. ¿Podíamos haberlo hecho antes? Pues sí, efectivamente, podíamos haberlo hecho antes, pero no hubiéramos estado seguros de que hubiéramos prestado al público la atención que una Ventanilla Única necesita. En estos momentos estamos seguros de que se puede asumir, y al estar seguros de que se podía asumir, lo habíamos dejado para este momento y por eso lo hemos hecho ahora.

Sra. Alcaldesa: Segundo turno ¿o no quieres?

D. Pedro González Alonso: Yo quería explicarle a Jerónimo, no te lo pude explicar antes, porque claro, como no estuviste en la Comisión no pude explicártelo.

El tema de meter al Agente Medioambiental aquí es simplemente porque él puede ayudar a avanzar en el trámite, ya que como Agente Medioambiental puede certificar que por donde quieren podar está bien. Entonces, es un paso que adelanta y agiliza mucho, por ejemplo, el tema de la poda de las encinas. Es cierto, y me encanta que Nieves me lo diga, que la idea es de una Ventanilla Única, no está bien expresada aquí, porque nos centramos en ese tema del Medio Ambiente, entre otras cosas, porque surgió que un vecino se quejó de que tenía que ir a Madrid para cortar unas encinas y poco menos que ha tenido que hacer un curso de... ya sé que él lo podía haber hecho de otra forma, según me han explicado después, pero el caso es



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

que se tuvo que recorrer medio Madrid para que lo autorizaran. La idea de meter ahí al Agente Medioambiental es simplemente eso, para que ayude a certificar y todo vaya mucho más rápido.

En principio, nada más. Nosotros la presentamos, la llevábamos en el programa y ha sido una coincidencia y yo creo, estoy absolutamente convencido de que se podía haber hecho mucho antes, como el mismo Concejal ha reconocido. No tengo nada más que decir.

Sra. Alcaldesa: Jerónimo.

D. Jerónimo Hernández Casares: Muchas gracias por la aclaración. Yo sí quiero decir que aquí votamos lo que leemos y alguno alguna vez puede leer entre líneas, pero claro, cuando algo está tan meridianamente claro... A mí si me parece también de un cierto..., no quiero utilizar el término oportunismo, decir “no, es que yo también quería decir lo otro”, vamos a ser realistas, uno dice lo que dice y votamos lo que pone.

D. Pedro González Alonso: (Inaudible)

D. Jerónimo Hernández Casares: Bien, no, no, estoy de acuerdo.

No creo que sea un problema de redacción, porque está muy bien redactado, pero claramente se refiere al Medio Ambiente.

Yo lo que quería aclarar es que, efectivamente, la intención es buena pero aún así, hay muchos trámites que sabemos que requieren acudir a muchas Consejerías. Luego está bien que al final lo que se aprueba, por el beneficio de todos los vecinos y vecinas es donde se puede presentar cualquier gestión. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Nadie más quiere tomar la palabra? Se pasa a votación la propuesta del grupo de VICO sobre la “Creación de Ventanilla Única para cualquier gestión respecto a los temas medioambientales.”

Y concluido el debate, el Pleno, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (VICO, PP y Concejala no adscrita), y siete votos en contra (APIC, PSOE e IU), acuerda DESESTIMAR la PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VIVE COLMENAREJO SOBRE CREACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Desarrollo Local en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2010, en votación ordinaria, por 1 voto a favor (PP), y 5 abstenciones (APIC, PSOE, IU, VICO) acordó dictaminar favorablemente PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL.

La portavoz del PP, D^a. Nieves Roses Roses, da cuenta de la proposición:

PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACION A LA ELABORACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL.

<<Desde el Partido Popular de Colmenarejo felicitamos a la Asociación de Comerciantes de este municipio por la iniciativa tomada inaugurando la Feria de la Tapa de Colmenarejo. Esperamos que este primer año que se celebra de pie a una Feria que se consolide en años posteriores.

Hasta la fecha, Colmenarejo no tiene un Plan de desarrollo local basado en una buena gestión del comercio y del ocio, plan que ha sido tan importante para otros municipios. Nosotros estamos tremendamente preocupados por este NO desarrollo local que en definitiva es lo que Colmenarejo necesita para adquirir el rango que se merece. Desde este Gobierno no solo no se tramitan las licencias con facilidad sino que además se culpa a los comerciantes de ser los responsables de la suciedad del pueblo ante una gestión municipal de residuos claramente deficiente.

Por tanto el Grupo Municipal del Partido Popular cree necesario presentar al Pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo la siguiente

PROPOSICIÓN:

INSTAMOS al equipo de gobierno a que establezca como prioridad la necesidad de apoyar a los comerciantes y vecinos a través de iniciativas como ésta que favorezcan el desarrollo local y den a conocer nuestro pueblo.>>

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien quiere tomar la palabra? Chema, y después Benito.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. José M^a Vizcay González: En realidad, quiero sobre todo, hacer referencia a una de las afirmaciones que hace la Concejala del Partido Popular, que es, concretamente, la frase que dice “además se culpa a los comerciantes de ser los responsables de la suciedad del pueblo ante una gestión municipal de residuos claramente deficiente”. Me imagino que se hace eco de una afirmación que hice yo en uno de los Plenos; pero claro, no me parece correcto que se generalice una afirmación que, evidentemente, ni en letra ni en espíritu tenía la intención de generalizarse para todos los comerciantes, sino para algunos concretos. Hago referencia, simplemente, a la Concejala Nieves, que tú misma en el Pleno de octubre declarabas “Yo esta mañana en la C/ Madrid, al ir a la Caixa, estaban montones de cajas no en los contenedores, estaban en la acera; luego, será una cuestión de concienciar a los comerciantes de a dónde llevar las cajas de las basuras”. Es decir, que yo no soy el único que lo digo, sino que es algo que a la vista está. De cualquier forma, la misma Asociación de Comerciantes hizo referencia en una de las reuniones que tuvimos con ellos a que, efectivamente, habían hecho incluso sus gestiones con alguno de sus miembros para intentar corregir una situación de este tipo. De cualquier forma, el Equipo de Gobierno ha mandado cartas todos los años, al menos en los tres últimos, intentando concienciar a los comerciantes de que en qué puntos y en qué horarios han de depositar los residuos; y debo decir que la mayoría lo cumplen, aunque una minoría hace caso omiso. Este mismo año se han enviado cuatro notificaciones de apercibimiento por incumplir la norma. Nosotros nos imaginamos que la Asociación de Comerciantes también está haciendo una cierta campaña, precisamente, para que no se generalice esta opinión con los miembros que no cumplen la normativa. Esto es lo que tengo que decir respecto a esta frase, que desde luego, nos parece terriblemente injusta.

De cualquier forma, al margen de que votemos en contra, porque votar a favor daría una sensación que no sería la real, el Equipo de Gobierno tiene entre sus prioridades, evidentemente, y lo tiene en cuenta globalmente, el apoyar todo lo que es el tejido comercial de Colmenarejo y sobre todo, todo lo que es el favorecer a los vecinos de Colmenarejo para que Colmenarejo sea un pueblo, no únicamente residencial, sino que cumpla globalmente las expectativas que nuestros vecinos tienen de los servicios, entre los cuales está el comercio.

Sra. Alcaldesa: Benito.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Benito Elvira García: Vamos a ver Nieves, plantear esto, decir que no se ha hecho nada, a lo mejor tienes algo de razón pero te estas echando toda la “mierda encima”. Toda la “mierda encima”, te lo digo bien claro, porque hace cuatro días les culpabas a los comerciantes de que el pueblo estaba sucio por culpa de ellos y ¿ahora los estas apoyando? Pues yo no lo sé...

Dª. Nieves Roses Roses: Termina, que te voy a contestar.

D. Benito Elvira García: El desarrollo local y de los comerciantes. Yo les he citado cuatro veces, a los comerciantes: una, había doce; la segunda, vino Eloy, los citó a todos en la plaza y no se presentó ninguno. Ni el presidente, ni el vicepresidente, ni nadie. Luego, he tenido dos reuniones: una vez se reunieron y de las propuestas que hicieron todavía no me han hecho ni una.

Lo que yo veo es que el desarrollo del pueblo tenía que comenzar, lo primero con unas normas y unas ubicaciones para desarrollar el comercio. No los comerciantes que hay, desarrollar comerciantes nuevos que se quieran instalar. ¿Qué hicisteis vosotros? Se lo dije cuando las normas claramente, de por qué no nos reuníamos y se sacaba eso a delante. Lo único que hicisteis fue enfrentar a la Concejala que hay aquí para tirar las normas abajo, es lo que habéis hecho, otra cosa nada y propuestas que sean positivas para el pueblo ni una habéis hecho en todo lo que lleváis de legislatura.

Sra. Alcaldesa: Jerónimo.

D. Jerónimo Hernández Casares: Yo creo que aquí hay que ver varios aspectos. Primero, desde el punto de vista de la forma en que el escrito está presentado. Después de darle muchas vueltas sigo sin verlo, veo que no coincide el título que se le ha dado en el orden del día “Proposición del grupo municipal del Partido Popular en relación a la elaboración de un Plan de desarrollo local”. Yo he leído bastantes veces su texto y no consigo ver dónde proponen ustedes eso, eso es lo primero que creo, no sé de dónde el Sr. Secretario ha sacado esa redacción, pero en ningún punto he leído que el Partido Popular proponga que se haga un Plan de desarrollo local y si estoy equivocado me gustaría que me dijera dónde.

En segundo lugar, sobre la Feria de la Tapa, tengo que aclarar que el Ayuntamiento desde el principio estuvo a favor. Bien es verdad, yo creo que..., no por mala voluntad, quizá por un exceso de entusiasmo o por las razones que sean, personalmente creo y creo que es demostrable, que no se



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

presentó al Ayuntamiento de la forma que se deben presentar las cosas en las instituciones y con eso no hablamos de excesiva burocracia ni formalismo. Pues hombre, las instituciones, independientemente de quien gobierne, hay que seguir unas pautas y realmente, de alguna manera se nos dio hecho el tema, cuando lo lógico es que cuando se pide colaboración a una institución sea lo que sea, en este caso es un ayuntamiento, pues lo lógico es presentar un proyecto y discutirlo y ver qué se puede hacer y qué no. Pese a todo, como nuestra voluntad era que saliese a delante, una vez aclarados una serie de mal entendidos dimos todo el apoyo que se pudo por nuestra parte y que se nos solicitó.

Ustedes hablan de que “no se tramitan las licencias con facilidad”. No sé exactamente a qué se refieren, también le rogaría que nos lo aclarase.

En definitiva, “la gestión municipal de residuos es claramente deficiente”, no es esa la noticia que nosotros tenemos, de lo que nos llega de los vecinos.

Con lo cual, realmente, nos cuesta aceptar su propuesta, ya a parte de todo, es que no le vemos mucho sentido a lo que proponen. No lo sé, a lo mejor nos lo puede explicar con más detalle. La prioridad de apoyar a los comerciantes, por supuesto que es y que está ahí y tienen todo nuestro apoyo y todos queremos un pueblo donde haya una interacción entre las fuerzas del comercio y los vecinos que se benefician de ellas, que es mutua. Iniciativas como esta tienen nuestro apoyo, pero hasta aquí, poco más hay que decir, con lo cual, si nos aclara un poco qué es lo que quieren decir se lo agradecería.

Sra. Alcaldesa: Quiere aclarar algo el Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Jerónimo, yo no he puesto el título, pero yo me fío del funcionario que lo ha puesto y si se ve la proposición, solo hay una palabra o una frase en todo el texto, varias palabras, que están en negrita y es “Plan de desarrollo local”, mas abajo hay otra que está subrayada y vuelve a ser “desarrollo local” y en la proposición donde dice “que favorezcan al desarrollo local”. Otro nombre no se me pone más a tiro.

D. Jerónimo Hernández Casares: Pero es una interpretación, porque aquí en ningún sitio se propone eso.

Sr. Secretario: Se está pidiendo que se favorezca al desarrollo local y el título pone “Plan de desarrollo local” en negrita.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Sra. Alcaldesa: Pedro.

D. Pedro González Alonso: En VICO estamos a favor de esta propuesta, aunque creemos que está dentro de la que el Partido Popular presentó en el Pleno pasado y que ya está aprobada. Por tanto, votaremos a favor de la misma, pero queremos indicar al Partido Popular que repetir una proposición solo genera gastos inútiles a este Ayuntamiento. Si lo que se pretende es aclarar la actuación del Equipo de Gobierno en relación a la actuación con la Feria de la Tapa, habría valido simplemente con hacer una pregunta, como más tarde haremos desde VICO, evitando los costes que supone una Comisión. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: M^a Emma.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Yo quisiera felicitar a Fernando por su gran iniciativa, su gran labor, su trabajo que ha dedicado y el desarrollo, consiguiendo una feria muy digna y muy bien hecha. Enhorabuena Fernando.

Sra. Alcaldesa: Nieves.

D^a. Nieves Roses Roses: Primero, yo creo que es que hay que ser muy suspicaz para darle siete interpretaciones a una proposición. La proposición claramente dice “Instamos al Equipo de Gobierno a que establezca como prioridad la necesidad de apoyar a los comerciantes y vecinos a través de iniciativas como ésta que favorezcan el desarrollo local y den a conocer nuestro pueblo”. Si nos “escuece” el tema que hemos puesto acerca de la deficiencia en la recogida de los residuos, que existen, porque nosotros hemos hecho varias proposiciones quejándonos de la no buena recogida de los residuos en este Ayuntamiento y si usted está cogiendo parcialmente una frase mía en la que digo “yo he visto cajas fuera de los contenedores yendo hacia La Caixa” es verdad, porque nosotros además hemos hecho fotografías. Fotografías que hemos tenido que aguantar que ustedes dijeran “que si la proposición”, “que si la papelera”, “que si la foto”, “que si era cuando estaba el mercadillo”, “que si esto”, “que si lo otro”, “que si lo de más allá”... Miren ustedes, cuando uno quiere entender las cosas las entiende y cuando a uno no le apetece..., es lo mismo que la proposición que acaba de hacer el Sr. de VICO, si yo resulta que ahora le tengo que decir “que no, porque la poda es una Ventanilla Única, que no se qué...” él, lo que quiere decir es que ya va siendo hora de que



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

existiera una Ventanilla Única y “punto y pelota” y no hay más historias y esto lo que nosotros queremos decir aquí es que hay que apoyar a los comerciantes, y apoyarlos en todos los sentidos y lo que dice usted de que si el comerciante o la gente no lo ha hecho en su momento de esta forma porque hay un procedimiento que hay que llevar a cabo y tal. Fíjese, todas las solicitudes que sobre la Feria de la Tapa, porque se lo he pedido a la Asociación de Comerciantes, han hecho al Ayuntamiento, es decir, que no estamos hablando ni de una, ni de dos, ni de tres. Se las enumero por no leerlas, pero son: Demostración gratuita de Thermomix, es decir, que el contenido de la Feria se lo explicaban, porque ustedes en una carta les decían que se lo tenían que explicar, y entonces en cuanto a las participaciones decían “Desarrollo local: PSOE, no quiere colaborar. Medio Ambiente, Izquierda Unida, no responde a la llamada. Alcaldía, APIC, no responde a la llamada. Alternativa por Colmenarejo, no se ha presentado. VICO, ofrece equipo de música y animación y Partido Popular el pago del chocolate y la leche. Eso es lo que les pone a todos ustedes la Asociación de Comerciantes y lo que les dice claro y conciso. Si ustedes no han querido, les ha parecido que no era la forma, el problema es suyo, no es nuestro ni de los comerciantes y ¿qué, hay que apoyarlos? Claro que hay que apoyarlos, pero no con esto, con esto y con muchas cosas más. Y no puede decir uno ahora “es que yo no apruebo ahora la proposición porque resulta que dice en el párrafo 2, que no sé donde habla del Plan del Desarrollo Local. Si ustedes lo que quieren es que hagamos un Plan de Desarrollo Local y que se lo presentemos, tengan por seguro que lo vamos a hacer y se lo vamos a presentar y además antes, incluso, de las elecciones, para que sepan ustedes cómo se hace un plan de desarrollo local. Eso para que quede aquí en acta y públicamente y no me vengan con más historias de que si le falta una coma o le sobra un punto, porque ni le falta coma ni le sobra punto. La proposición es la que es y es ayudar a los comerciantes y “punto y pelota” señores, no hay otra cosa. Que lo quieren hacer, estupendo, que no lo quieren hacer, pues no lo hagan, ya vendrán otros tiempos en los que podamos hacer o trabajar por este pueblo, que ya va siendo hora. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Chema.

D. José M^a Vizcay González: Nos alegramos mucho de que la Concejala del Partido Popular nos vaya a presentar un Plan de Desarrollo Local.

D^a. Nieves Roses Roses: Pues claro que sí.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. José M^a Vizcay González: Esperemos que el Plan de Desarrollo Local tenga en cuenta a los 9.200 vecinos y se plantee un Plan de desarrollo local, no para los comerciantes actuales, sino para que los 9.200 vecinos del pueblo tengan el tejido comercial que necesita este pueblo y esperamos que así sea.

D^a. Nieves Roses Roses: No se preocupe.

D. José M^a Vizcay González: De cualquier forma, lo que nosotros hemos planteado no es eso, o lo que yo he planteado, mejor dicho, son las cosas que ustedes dicen en el preámbulo de la proposición.

Desde este Gobierno, no sólo no se tramitan las licencias con facilidad, sino que además se culpa a los comerciantes de ser responsables de la suciedad, etc. Es decir, que se pone en nuestra boca que culpamos a los comerciantes de ser los responsables de la suciedad del pueblo. Cosa que no es cierta. Nunca hemos generalizado la culpa a los comerciantes de la suciedad del pueblo. En primer lugar, porque creemos que el pueblo no está sucio y en segundo lugar, porque las posibles deficiencias que haya, nunca se puede generalizar respecto a los culpables. Pero por otra parte, el Concejal de Izquierda Unida le ha pedido que aclare esta otra frase “desde este Gobierno no sólo no se tramitan las licencias con facilidad”, es decir, está acusando al Equipo de Gobierno de torpedear las licencias, suponemos que de actividad, no creemos que sean las de obras, torpedear las licencias que piden los comerciantes. Entonces, aquí si que nos gustaría tener claramente una alternativa del Partido Popular. Si en algún momento hay comerciantes que no tienen la licencia de actividad, “seguramente”, y pongo el seguramente entre comillas, será porque no la pueden obtener porque no cumplen. Entonces nos gustaría saber si el Partido Popular daría las licencias de actividad o tramitaría licencias de actividad que no cumplan las condiciones que se piden según la legalidad en este momento. Y si no es así, si es simplemente porque nosotros las torpedeamos, nos gustaría saber, porque esto está por escrito en una proposición, cuáles son las licencias de actividad que este Equipo de Gobierno está torpedeando y que no da, pudiendo darlas. Porque, es que las cosas que están por escrito hay que aclararlas muy bien. Porque por favor, este Equipo de Gobierno no tienen ninguna animadversión ni a los comerciantes en general, ni a ningún comerciante en particular. Ninguna, absolutamente, sino todo lo contrario y no quisiera entrar en polémicas demasiado profundas en este sentido, porque a lo mejor no nos conviene a nadie que entremos en ellas, pero desde luego



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

no está en el ánimo de este Equipo de Gobierno no favorecer en absoluto todo lo que se pueda favorecer tanto a los comerciantes actuales como a los comerciantes futuros siempre por el bien de los vecinos de Colmenarejo.

Sra. Alcaldesa: Jerónimo.

D. Jerónimo Hernández Casares: En primer lugar me gustaría decirle a la portavoz del Partido Popular que no por chillar más va a tener más razón, pero vamos que dicho esto..., ni tampoco por utilizar coletillas de la Presidenta de la Comunidad de Madrid como el “punto y pelota” y todo eso que tanto le gusta, tampoco. En el caso concreto que nos ocupa, nos remitimos a un texto y, en concreto ahí, hay una serie de cosas que si quiere nos aclara, y si no en otra ocasión; y decirle, respecto a lo que ha afirmado, mi teléfono municipal, mi móvil está en la página Web y le puedo asegurar que no recibí ninguna llamada de la Asociación de Comerciantes. Solamente de un miembro de esta asociación recibí un correo electrónico, que me pareció de un tono no adecuado, vamos a decirlo así, con lo cual no le contesté por escrito, me pareció más prudente, y posteriormente hablé con él por teléfono y, felizmente, lo aclaramos. Y hasta ahí, o sea, que no es que nadie me haya llamado, y me duele que me lo digan, porque si algo tengo a gala, desde luego, es, por supuesto, contestar al teléfono y los correos electrónicos que me llegan, normalmente al momento, prácticamente. Y poco más le puedo decir, que muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Nieves para finalizar.

D^a. Nieves Roses Roses: Decirle lo siguiente: sigo insistiendo, y perdón si es que me he subido de tono, que no ha sido tampoco mi intención, pero es que, de verdad, esto de la proposición y analizar la proposición como si fuera el Plan de la ONU de no se qué, pues a mí me “toca un poco la nariz”, pero bueno, vamos a dejarlo así.

Cuando usted dice que..., yo no sé si le llamaron por teléfono. Yo me estoy limitando a leer lo que de alguna forma ha entrado por Registro dentro del Ayuntamiento. Usted sabrá con quién ha hablado, cómo ha hablado y por qué no han estado en la inauguración de la Feria de la Tapa, cuando han sido invitados, porque de hecho, aquí también aparece la invitación; en fin, como dice el Concejal de VICO, luego, después, en la pregunta él lo va a preguntar, pero yo se lo pregunto ahora: No entiendo cómo no han estado presidiendo, junto con las personas que estaban invitadas, la Feria de la Tapa, que al final, hecho según el protocolo, sin el



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

protocolo, de una forma, de otra, de tal, lo que era es invitar al Equipo de Gobierno o a algún representante del Equipo de Gobierno, de hecho, estaba Adela cuando yo fui y le dije “por favor Adela que baje alguien”, que a mí como gente del pueblo, y ya me quito el tema de ser portavoz del Partido Popular, me gusta que cuando viene alguien, el representante, en ese momento, del Ayuntamiento esté ahí; porque me gusta, a mí me gusta, personalmente, que eso pase; me imagino que al pueblo también, sea el que esté en el Gobierno, de derechas, de izquierdas, de centro, de arriba o de abajo, eso da lo mismo, pero que acompañe el Equipo de Gobierno a sus comerciantes. Eso me parece una falta tremenda, tremenda de verdad. Luego, estamos en que si yo he dicho que si está sucio de una forma o está sucio de otra, bueno, pues a lo mejor, lo que hay que hacer es, en este momento, dejarse de tonterías y estar donde hay que estar. Eso es lo que yo pienso, y lo pensamos nosotros desde el Partido Popular.

Cuando usted me dice que el Plan de desarrollo, que ya se lo ha explicado el Secretario, y se lo vuelvo a decir, “que no lo ve”, “que si lo ve”, “que no sabe”, pues no se preocupe que lo va a ver y lo va a leer, que eso es lo más importante. Que lo lea y que lo vea usted y que le guste, que eso es muy importante, que nos guste. Después, al resto, darles las gracias a todos, decirles que a mí me parece vergonzoso que este Equipo, perdónenme, que no se haya presentado a presidir como estaba previsto, porque allí vimos todos el cartel “Alcaldesa de Colmenarejo Maribel Peces-Barba” y ese sillón se quedó vacío y eso, perdónenme, no puede ser. Desde nuestro punto de vista ni puede ni debe ser, se haya hecho el protocolo como se haya hecho, aunque se haya hecho fatal, pero yo creo que ante todo está empezar a empujar y ayudar. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Por alusiones voy a contestar. Tú has dicho todas las cosas que presentaron la Feria de la Tapa, aquí está entre el público una persona que es quien lo ha llevado todo. Aquí ya se presentó todo con una política de hechos consumados. Estaba ya todo preparado. Estaba ya el programa y estaba todo hecho. Nosotros, desde el Ayuntamiento, lo único que hicimos fue preguntarle qué tipo de cosas iban a hacer, que cómo era la Feria de la Tapa, que dónde se iban a dar las tapas, nos dijeron que iban a darse en los bares, que había que hacerlo en los bares, que no lo iban a hacer ahí, que dentro de la Sala multiusos se iban a hacer unas actividades y , por supuesto, si iban a cobrar o no iban a cobrar, porque nos parecía que no se debería cobrar; y cuando nos lo explicaron todo, y luego nos mandaron el programa, en el programa ya estaba todo incluido, estaba incluida la chocolatada que iban a dar ustedes. Entonces, se les dijo, por eso, que si se



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

había invitado a los demás partidos, porque es que eso lo prepararon ustedes con la Asociación de Comerciantes. A mí se me mandó el último día, cuando ya ponía que iba a inaugurarla la Directora General de Comercio de la Comunidad de Madrid, que fuera a la inauguración, a escuchar yo a la Directora General de Comercio que venía a inaugurarla ella. Las relaciones institucionales hay que hacerlas bien hechas. A mí no se me invitó a participar con ella y a inaugurarla yo, a que yo fuera a escuchar a la Directora General de Comercio y por eso no fui. Exactamente por eso. Se lo digo a usted, y se lo digo a usted y al que me haga la pregunta se lo diré. A mí no se me invitó a inaugurarla con ella, se me dijo que fuera a escuchar a la Directora General de Comercio que venía a inaugurar la Feria de la Tapa en Colmenarejo y a mí, institucionalmente, no me parece que las cosas haya que hacerlas así, ni por protocolo como diga usted, ni nada de nada. Por eso, exactamente no fui ¿de acuerdo? Muchas gracias.

Jerónimo.

D. Jerónimo Hernández Casares: Una aclaración muy sencilla. Realmente me parece deplorable que ustedes mezclen lo institucional con la política partidista. Es decir, que en una feria institucional, que un partido, sea el que sea..., me parece muy grave y no sé si es intencionado o es desconocimiento, lo cual no deja de ser menos grave, el mezclar actos institucionales y ferias comerciales con que un partido participe a título de partido. Independientemente de eso, que merecería un capítulo aparte, por aquello de la separación de poderes, que ya viene de muy largo la historia, sí le tengo que decir que de forma verbal comuniqué en mi condición de portavoz de un grupo municipal, de Izquierda Unida, a uno de los organizadores que me era imposible asistir por razones laborales al igual que no pude estar en esta Comisión. Procuro, al tener un trabajo, hay veces que uno no puede estar absolutamente en todo, como ustedes saben procuro estar en todo lo que puedo, pero vamos, sí le puedo decir que le transmití la imposibilidad de estar, independientemente de la posición que, por supuesto comparto, de la invitación que se la hizo a la Sra. Alcaldesa, que no era la forma adecuada.

Sra. Alcaldesa: Nieves ¿quieres decir algo?

D^a. Nieves Roses: Yo solamente quiero decir que, vuelvo a reiterar, que aunque no sea la forma adecuada, hay veces que hay que dejar un poco todo este tema a un lado y pensar quién te lo está diciendo, cómo te lo están diciendo. Que a lo mejor no es institucionalmente tan estupendo,



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

pues vale, pero tampoco pasa nada por pasar un poquito del tema y llegar y estar con los vecinos, de verdad yo creo que no.

Luego, con el tema de politizar que dice usted, de politizar nada y se lo voy a decir por qué. Porque nosotros cuando nos pidieron una colaboración, nosotros dijimos “No queremos participar como Partido Popular. Simplemente si queréis os damos una financiación para el chocolate y tal”. Lo mismo que se lo ofreció a otros partidos que también iban a participar, porque el Sr. de VICO ofrece equipo de música y animación. ¿Por qué no lo pudo hacer? Pues no lo sé, pero él lo haría por algo. Nosotros ni pusimos una bandera, ni llevábamos una pegatina, ni nada de nada. Dimos el chocolate y nos fuimos. Pero nos alegramos de una cosa y es que damos las gracias también en este momento al Equipo de Gobierno, porque gracias a ese magnífico chocolate, creo que el chocolate del roscón de reyes lo va a hacer La Alpargata, si no me equivoco, y eso significa que por lo menos algo hemos sacado, un buen chocolate y que sea un bar de Colmenarejo el que de alguna forma lo pueda dar, nos parece estupendo si es verdad y si nuestras noticias son ciertas, que igual estamos equivocados, pero si son ciertas nos alegramos muchísimo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Nadie quiere decir nada más?

D. Jerónimo Hernández Casares: Yo simplemente me gustaría aclarar...

Sra. Alcaldesa: Aquí ha habido ya dieciocho turnos.

D. Jerónimo Hernández Casares: Con esto quiere decir que le parece normal y que es lo correcto que en un folleto donde se inaugura una feria comercial aparezca un partido político. ¿Eso es lo que le he entendido?, de acuerdo.

Dª. Nieves Roses Roses: No, eso es lo que ha entendido usted, porque tiene usted una cabecita...

D. Jerónimo Hernández Casares: Pero en el folleto lo ponía, ponía el nombre del Partido Popular

Dª. Nieves Roses Roses: “Colabora PP” ponía.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Jerónimo Hernández Casares: Vale, vale, eso es lo queríamos que nos aclarase.

D^a. Nieves Roses Roses: Como si pone “Colabora Panadería no sé cuantos”.

Sra. Alcaldesa: “Mahou Cinco Estrellas”..., es lo mismo.
Yo creo que se puede pasar a votación la propuesta.

Y concluido el debate, el Pleno, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (VICO, PP y Concejala no adscrita), y siete votos en contra (APIC, PSOE e IU), acuerda DESESTIMAR LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO LOCAL.

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa Personal, Régimen Interno, Seguridad Social, Sanidad, Educación y Cultura en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2010, en votación ordinaria, al resultar un empate con dos votos a favor (PP y D^a. María Isabel Peces Barba), dos votos en contra (IU y D^a. Elena Rodríguez) y dos abstenciones (VICO y PSOE), se hizo una nueva votación, produciéndose de nuevo el mismo resultado, y decidiendo el voto de calidad de la Presidenta se dictaminó favorablemente la PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

D. José Luís Martín Merino, da cuenta de la proposición:

“PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA DECLARACION DE LA FIESTA DE LOS TOROS COMO BIEN DE INTERES CULTURAL-

<<La fiesta de los toros en España tiene una ligazón desde tiempos ancestrales a la cultura. Dentro de este ámbito cultural del mundo de los toros podríamos empezar por la literatura, continuando por la música y la pintura, por ejemplo citamos una serie de momentos culturales del presente y el pasado: Federico García Lorca citó "el toreo es la riqueza poética y vital



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

de España y los toros la fiesta más culta que hay en el mundo", Miguel Hernández hizo menciones varias al mundo de los toros con su poesía y otros muchos poetas de la Generación del 27 siempre tuvieron en su obra la fiesta taurina; más cerca en el tiempo el profesor Tierno Galván razonó filosóficamente sobre la fiesta: "los toros son el acontecimiento que más ha educado, incluso políticamente, al pueblo español". En el mundo de la música hay numerosos pasodobles dedicados al espectáculo taurino que suenan y sonarán en la fiesta de los toros.

También numerosos pintores retrataron la tauromaquia en sus lienzos, pintores de renombre como Gaya y Picasso. Lo más reciente, el cantautor, escritor y poeta, Joaquín Sabina dedicándole una canción a su amigo y número uno del toreo José Tomás... podríamos seguir buscando símiles taurinos y culturales y llenaríamos muchos folios de escritura.

Unas reflexiones para terminar, la fiesta de los toros en sus múltiples expresiones de las cuales la corrida es el paradigma actual, representa un patrimonio cultural para España de primer orden. El toro es no solo un símbolo primigenio de la cultura sino que representa un objeto cultural que es necesario preservar manteniéndolo en su hábitat natural.

Por esta razón el Grupo Municipal del Partido popular presenta al Pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo la siguiente

PROPOSICIÓN:

INSTAR al Ayuntamiento a declarar la fiesta de los toros bien de interés cultural y animar a la tolerancia y el respeto mutuo entre los seguidores y detractores de esta fiesta.>>

Sra. Alcaldesa: ¿Quién quiere tomar la palabra?

Yo creo que como aquí nosotros siempre decimos a todos nuestros concejales que cada uno tiene libertad de voto, pues cada uno que diga lo que quiera, si quiere explicar su voto y si no...

Jerónimo.

D. Jerónimo Hernández Casares: Nosotros, en nuestro partido hay taurinos y antitaurinos, creo que este es un debate que está en la sociedad española, que aunque según algunas encuestas ganan unos o ganan otros, no es lo que estamos discutiendo hoy aquí.

Vamos a votar en contra de esta propuesta por varias razones. La primera de ellas es porque no la consideramos ni oportuna ni necesaria. No entendemos además muy bien, siento de verdad no estar más iluminados de ver qué fines tiene y que propósitos tiene o qué se va a conseguir de una



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

forma práctica y positiva. Nosotros lo que sí tenemos claro en nuestro partido es que no queremos que se dedique dinero público a los toros. Eso se lo hemos dicho, incluso, a nuestros compañeros de Equipo de Gobierno, donde estamos en minoría; y creemos que ustedes, además, que tanto les gusta privatizar podrían empezar a privatizar la fiesta de los toros, y eso ya sería otro debate.

Por otra parte, no entendemos muy bien qué polémica se intenta sembrar con esto, cuando los únicos que pueden declarar bienes de interés cultural son las comunidades autónomas y la CAM, como ustedes bien saben, el pasado marzo ya declaró la fiesta de los toros como bien de interés cultural; es decir, no sabemos que más puede aportar el Ayuntamiento de Colmenarejo en este debate; que, sinceramente, y más por la redacción final yo creo, que dice bastante poco en favor de los toros y es un poco echarle más leña al fuego, personalmente. En definitiva, yo aquí no vengo a hablar personalmente, yo tengo mi opinión, efectivamente, sobre la fiesta de los toros, pero estamos aquí como grupos políticos y, como le digo, no lo consideramos ni oportuno ni necesario, es más, creemos que es una cortina de humo frente a temas más graves como es la sanidad, como es la educación, como es el desempleo, o no sabemos si aún más allá se intenta con todas estas iniciativas distraer a la opinión pública sobre la corrupción, sobre los trece alcaldes y ex alcaldes que tiene el Partido Popular procesados en estos momentos, es decir, no sabemos muy bien cuál es el propósito. Sinceramente, vamos a votar que no porque no le vemos mucho sentido a la propuesta. No vemos ninguna necesidad. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Chema.

D. José M^a Vizcay González: Tal como ha dicho la Alcaldesa, nosotros como Grupo APIC tenemos libertad de voto. Yo lo que sí quiero es explicar mi voto. Me voy a abstener. A mí no me gustan los toros, todos los que me conocen lo saben, sin embargo, si se planteara la supresión de los toros en Colmenarejo, incluso el que el Ayuntamiento dejase de apoyar, incluso económicamente la fiesta de los toros durante las fiestas patronales, yo votaría en contra, es decir, a favor de que se mantenga y vuelvo a repetir que a mí no me gustan los toros personalmente. Sin embargo, me parece que tal y como está la propuesta la comparto en muchos de los aspectos, aunque no me gusten. Pero no solamente eso, sino que reconozco, respeto y apoyo a todos los vecinos de Colmenarejo y de cualquier sitio a los cuales les gustan los toros. Exactamente igual que si suprimiesen las orquestas en la plaza o cualquier otra actividad de tipo cultural o festivo que se realice durante las



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Fiestas Patronales. ¿Por qué me voy a abstener? Porque realmente tampoco lo considero oportuno. Creo que no sería necesario el plantear una proposición de este tipo porque es, quizá, meter el dedo en la herida de algo que en este momento estaba hasta cierto punto tranquilo. No olvidemos que durante esta legislatura ha habido sus más y sus menos con alguna propuesta de los antitaurinos, que, efectivamente, yo no compartía en absoluto, porque me parecía de una demagogia total, pero esto a lo único que puede llevar es a que se levanten otra vez ciertas suspicacias con el tema y a que se enzarce otra vez el tema de una manera que yo no lo consideraba necesario en este momento, por eso me voy a abstener.

Sra. Alcaldesa: Pepe.

D. José Polo Horcajada: Yo voy a votar a favor, porque creo que el mundo taurino está recibiendo un linchamiento fuerte por parte de los antitaurinos y es una de las cosas que siempre en España ha existido y si se quitara yo creo que las fiestas de los pueblos y la fiesta nacional iba a desaparecer prácticamente. Y bueno, yo veo bien que al que no le gusten los toros que no vaya a los toros, al que no le gusta el teatro que no va al teatro, al que no le gusta el fútbol no va al fútbol y por eso no tiene que tener nada en contra del teatro, del fútbol o en este caso de los toros, y por eso voy a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: Benito.

D. Benito Elvira García: Nosotros también tenemos libertad de voto y yo me voy a abstener. Me voy a abstener por dos razones, la otra vez cuando se trajo que si se prohibían los toros y la fiesta aquí voté a favor que siguieran los toros porque no creo conveniente el ponerse en un lado o en el otro y ahora metéis esto ¿para qué? Yo no veo que sea una cosa razonable y es una cortina de humo. ¿Para qué, Nieves? ¿Esto es hacer política o es qué? Habiendo aquí en Colmenarejo cuarenta cosas imprescindibles. Se ha tratado lo de los comerciantes, aquí si un comerciante se quiere establecer ¿Dónde se va a establecer?, paga una renta o un alquiler que no puede mantenerla o no se puede establecer. Uno que quiere tener una vivienda no puede tenerla porque no tiene suelo y eso lo damos todos de lado, la mayoría de lado; y que traigas una propuesta de esas a mi me parece que no, y no estoy en contra de esta propuesta, pero me voy a abstener con eso.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Sra. Alcaldesa: A mí me parece que no estamos hablando ahora de la polémica que lleva toda la vida en España entre taurinos y antitaurinos. A mí me parece que la propuesta está presentada de una manera ligándola con la cultura, que es cierto que siempre ha estado ligada a la cultura. Los toros, ya lo dice en la propuesta, la música y muchísimas cosas más, en la música puedo hablar de los pasodobles, hay óperas que hablan de los toros etc. y luego además es cierto que aquí hubo una polémica en su momento, pero es que aquí lo que se está diciendo al final es que se anime a la tolerancia y al respeto mutuo entre los seguidores y detractores de esta fiesta, con lo cual, yo sé perfectamente que me van a criticar, me da igual. Yo voy a votar a favor.

Pedro y luego M^a Emma.

D. Pedro González Alonso: Yo, primero quiero preguntarle al Secretario. Yo la proposición que he escuchado es diferente a la que tengo, que se me pasó, es decir aquí era “Instar al Ayuntamiento...”

D. José Luis Martín : No, no la hay.

D. Pedro González Alonso: Sí, hay una palabra...

(Intervienen varias personas a la vez sin micrófono y no se entiende).

D. Pedro González Alonso: ¿En la Comisión al final se modificó o no se modificó? Esa es mi pregunta.

Sra. Alcaldesa: Sí, dijo en Colmenarejo, sí.

D. Pedro González Alonso: Yo creo que no.

(Intervienen varias personas a la vez sin micrófono y no se entiende).

Sr. Secretario: No, en Comisión se quedó como estaba. Se debatió si se cambiaba o no se cambiaba.

(Intervienen varias personas a la vez sin micrófono y no se entiende).

Sra. Alcaldesa: Yo creo que sí.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D^a. Nieves Roses Roses: Lo único que añadió fue la palabra “en Colmenarejo”

(Intervienen varias personas a la vez sin micrófono y no se entiende).

Sra. Alcaldesa: Bueno, de todas formas, lo acaba de rectificar ahora mismo, ha dicho en Colmenarejo...

(Intervienen varias personas a la vez sin micrófono y no se entiende).

D. Pedro González Alonso: Jerónimo, creo que tú también entendiste...

Sra. Alcaldesa: ¿Querías decir algo más?

D. Pedro González Alonso: Sí, en cuanto al tema de los toros, como bien ha dicho la Alcaldesa, aquí no estamos hablando de toros sí, toros no, porque es indiscutible el valor cultural que tienen los toros, independientemente que te gusten o que no te gusten, es absolutamente indiscutible. Sí es cierto, que nos sorprende el Partido Popular, que es una propuesta original no muy preparada y creemos que no es el Ayuntamiento de Colmenarejo el que tenga competencias para este tipo de declaraciones a no ser que la proposición diga como ahora dice “Instar al Ayuntamiento a declarar la fiesta de los toros bien de interés cultural en Colmenarejo y animar a la tolerancia y el respeto mutuo entre los seguidores y detractores de esta fiesta”.

Así mismo, el PP no pudo aclararnos en la Comisión los beneficios que esta propuesta supondrán para el pueblo ni los costes que podría tener.

A pesar de que estamos completamente de acuerdo con la segunda parte de esta proposición, donde dice “animar a la tolerancia y el respeto mutuo entre los seguidores y detractores de esta fiesta”, no podemos votar a favor, porque como decimos antes, la propuesta no indica qué beneficio supondrá ni cómo se llevará a cabo en el caso de que saliera aprobada, ni vemos los beneficios que una declaración así aportaría a nuestro pueblo. Nada más, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: M^a Emma y luego ¿has pedido tú la palabra?

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Yo quería comentarle a Benito, que usted ha dicho sobre los comerciantes que lo que costaba..., pues para eso



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

está el hacer un Mercado municipal, pero no tiene que ver que sea la oposición los que propongamos y hagamos propuestas. Háganlo ustedes, que se lo estamos...

Sra. Alcaldesa: Perdona M^a Emma estamos hablando de la propuesta...

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Sí, pero como él también ha comentado esto.

Sra. Alcaldesa: Sí, pero lo ha comentado después de comentar lo que iba a contar.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Ha dicho también sobre el dinero público, pues a mí también me parece peor tener el dinero público para que clínicas abortistas, por ejemplo ¿no?, que también mata a inocentes. Yo, como comprenderá, si nos ponemos en todo este tipo de temas... Me parece que es una buena proposición la que hace el Partido Popular de Colmenarejo y voy a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: Ángel.

D. Ángel Laguna Villamayor: Yo, como buen taurino, voy a votar a favor.

Sra. Alcaldesa: José, en el segundo turno.

D. José Luís Martín Merino: Por alusiones a la respuesta de si es el momento o no, de Benito, y del Concejal de Izquierda Unida, yo creo que es el momento ya que la fiesta de los toros ha sido atacada en distintos puntos de España y aquí en Colmenarejo también; y queremos dejar claro nuestra postura en defensa de la fiesta, animar a la tolerancia y al respeto mutuo por parte de unos y de otros y creemos en la libertad de los ciudadanos, como decía el Concejal del PSOE para ir, o no ir, a la plaza de los toros.

Y luego, por ejemplo, al Concejal de VICO, el coste, creo que no va tener ningún coste y el beneficio va a ser el beneficio que se le va a seguir dando al pueblo de Colmenarejo sobre la fiesta de los toros; que puntualmente todos los años en Santiago se celebran dos novilladas y sobre todo, que la fiesta de los toros, no sé quien ha comentado por ahí, que es una cosa que año tras año está siendo un poco atacada injustamente por los



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

detractores. Es que extendernos más en este tema tampoco conlleva..., solamente un ejemplo, hay un montón de cosas que se declaran “bien de interés cultural” como son el flamenco en Andalucía, el Tribunal de Aguas en Valencia o la gastronomía de Asturias, entre otros ejemplos que gozan de esa protección. Por mi parte no me voy a extender más. Sobre todo, la intención es declarar la fiesta de los toros de interés cultural en Colmenarejo y respaldarla un poco, porque es de lo único que se trata, respaldar un poco la fiesta de los toros. Y me sabe mal que el portavoz del PSOE, Benito, no la vote porque siempre ha presumido de ser taurino o de gustarle los toros y se le ha visto en los toros y entonces..., no me voy a enfadar porque se abstenga, pero vamos, una persona como usted, que ha defendido los toros, los encierros desde la Cañada de las Merinas y todo eso; pues podía a lo mejor pensarse el voto y votar a favor, porque se está defendiendo una cosa que es patrimonio cultural, es un bien cultural de España y de todos los pueblos y en éste, es su pueblo más que el mío, porque usted lleva más tiempo aquí. Ha tenido y ha hecho corridas de toros usted siendo Alcalde y siendo Presidente del Ayuntamiento. Gracias, nada más.

D. Benito Elvira García: Vamos a ver, yo me voy a abstener por la moción según viene, pero cuando vino otra moción de suprimir los toros en Colmenarejo ¿qué hice yo? Lo que no se puede es coger y dar vueltas a la madeja. Si esto fue ya un ciclo que se cerró hace dos años, o año y medio ¿dar otra vuelta?

D. José Luís Martín Merino: ¿Y eso qué tiene que ver? No tiene que ver con lo otro, Benito.

D. Benito Elvira García: Tiene que ver todo.

Y decir que los comerciantes lo han pedido tal y cual, mira, desde hace 17 años quise hacer yo un Mercado municipal, los cité a todos...

Sra. Alcaldesa: Benito, perdona, es que la he cortado a ella y te corto también a ti.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Hágalo, hágalo usted ahora que está en el poder, hágalo.

Sra. Alcaldesa: Tú, M^a Emma, no te he dado a ti la palabra ahora. Te he cortado a ti y le corto también a Benito.

Por favor, Jerónimo.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Jerónimo Hernández Casares: Yo lo que pediría antes de votar es que nos centremos en lo que estamos votando, porque aquí al final, ya creo que se ha deslizado algo que no es cierto. Cuando hubo una proposición al principio de la legislatura, no estábamos votando toros sí, toros no, eso es lo que se quiso hacer creer, aquí votábamos que si con las firmas que había era suficiente para convocar un referéndum y sobre eso votamos. Que luego se quiso llevar la polémica a otro lado, vamos a ver, aquí votamos lo que votamos. Ahora tampoco estamos votando si toros sí o toros no y si es así hagan una propuesta en ese sentido. Es que aquí se va deduciendo como que esto es un debate de taurinos contra antitaurinos y eso sería otro debate en el que se puede entrar, pero este no es el que nos ocupa. En concreto, aquí estamos votando, y quiero recordar, que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid, en el Senado y en muchos ayuntamientos han votado en contra, no digo nada nuevo. Han votado en contra porque no les parece oportuno el plantear esto, porque no vemos el sentido a ello.

Respecto a las clínicas de interrupción del embarazo...sinceramente, no vamos a...

Sra. Alcaldesa: Jerónimo, no contestes.

D. Jerónimo Hernández Casares: No, es que no voy a contestar.

Sra. Alcaldesa: La he cortado la palabra, más que nada, porque es un tema que no tiene que ver con la propuesta ¿entendido?, te lo aviso y a ti también te corto la palabra.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: ¿Me va a dar la palabra?

Sra. Alcaldesa: Que no, que no te la he dado.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: ¿Pero me la va a dar después?

Sra. Alcaldesa: No. Si vas a hablar de los toros sí, si no, no.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Sí, sí, de los toros.

Sra. Alcaldesa: Vale, pero cortito ya, por favor, que yo creo que ya está suficientemente explicado.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Esto se hizo porque en Barcelona se prohibió ¿no se ha enterado usted de las noticias? ¿Qué en Barcelona están prohibiendo el poder torear? ¿No se ha enterado de eso?

D. Jerónimo Hernández Casares: ¿Puedo contestar a eso?

Sra. Alcaldesa: No, no. Vamos a ver, se acabó. Él el último y ya M^a Emma por favor, deja de...

D. José Luís Martín Merino: Jerónimo, solamente leerte una cosa que tengo por aquí.

Los líderes de Izquierda Unida Cayo Lara y Gaspar Llamazares se han situado en la misma línea que el PP y el PSOE al rechazar la prohibición de las corridas en el resto de España. La única diferencia con el PP es que Izquierda Unida respeta la decisión de Cataluña, ha declarado Izquierda Unida en el Congreso.

Llamazares, en Onda Cero: que aunque no es partidario de las corridas de toros, no llevaría a cabo una decisión drástica en esta materia. Es curioso que considere drástica una abolición que apoya 1/3 de los españoles, mientras que a más del 60% de la ciudadanía española no le gustan los toros. Todo el movimiento ecologista y verde español, europeo, apoya la extensión a todo el estado español de la prohibición catalana. Izquierda Unida, en cambio, prefiere mantenerse en el consenso taurino nacional.

D. Jerónimo Hernández Casares: (Inaudible)

D. José Luís Martín Merino: Que sí, que sí, pero si yo te estoy poniendo un ejemplo...

D. Jerónimo Hernández Casares: (Inaudible)

D. José Luís Martín Merino: Que a nivel nacional sí.

D. Jerónimo Hernández Casares: Pero presenten otra proposición, he contado lo que vamos a votar, no nos quieran confundir, que no lo van a conseguir.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, a ver si no nos vamos ninguno por ningún lado. La propuesta dice exactamente "Instar al Ayuntamiento a declarar la fiesta de los toros bien de interés cultural en Colmenarejo y



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

animar a la tolerancia y el respeto mutuo entre los seguidores y detractores de esta fiesta”. ¿Vale? Eso es lo que se va a votar. Entonces dejémonos de a quién le gustan los toros y a quien no le gustan los toros, etc., etc. porque es que entonces si nos metemos así, porque si “tú me has dicho no sé qué” y luego hay otra que siempre está aprovechando las ocasiones para sacar los temas suyos particulares, que ya ni hablo.

Nieves, ya la última por favor.

D^a. Nieves Roses Roses: Solamente decirle al Concejal de Izquierda Unida y al Concejal del PSOE, que los únicos que han empezado, que están ahora defendiendo remitirse a lo que dice la proposición, ambos son los que han iniciado la polémica. Usted diciendo y hablando de la corrupción de los alcaldes del Partido Popular, eso para que lo sepa usted, que el primero que ha metido el rejón, nunca mejor dicho en este momento, o el puyazo, mejor dicho, y el Concejal del PSOE cuando ha estado hablando de los comerciantes y de las viviendas. Es decir, que si vamos a entonar el “mea culpa”, entonémoslo cada uno en lo que nos corresponde. Es una proposición que habla de algo que quieren vecinos, porque tan vecinos son los comerciantes como la gente que le gustan los toros, que organiza sus peñas, que les da de comer también a los restaurantes. Es que no nos damos cuenta de que esto es una pelota; “Me reúno en un sitio, como, tomo, tal, gasto...”, es que todo se mueve y en el movimiento va generando beneficio a cada una de las partes. Tan vecinos son los comerciantes como las personas que les gustan, y que quieren que se defiendan los toros, de una manera, sin herir susceptibilidades con nadie, porque yo creo que lo mejor que tiene la proposición es que habla del respeto, que eso es importantísimo, del respeto, y yo desde aquí les pido tanto a los taurinos como a los no taurinos que ese respeto no falte nunca, es decir, que si a la gente le gustan los toros que existan los toros y al que no le gustan que no vaya. Eso es como lo de la televisión que dice la gente “es que es horroroso” ¡pues quita la televisión! ¿Por qué no la quitas? No la quitas porque en el fondo lo que te gusta es ver las críticas de unos contra otros. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Se acabó y os aviso ya a todos, cuando se hable de una propuesta se habla de la propuesta. No aprovechéis la ocasión para hablar de cosas que no se deben decir, porque no tienen nada que ver con el punto del orden del día.

Vamos a pasar a votación la propuesta del grupo municipal del Partido Popular.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Y concluido el debate, el Pleno, en votación ordinaria, por siete votos a favor (Sra. Alcaldesa, PP, Concejala no adscrita, D. Angel Laguna, y D. José Polo Horcajada), dos votos en contra (IU y D^a. Elena Rodriguez) y tres abstenciones (VICO, D. Benito Elvira y D. José M^a. Vizcay) acuerda APROBAR la PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LA DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

11.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA Por el Secretario se da cuenta de que la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interno, Seguridad Ciudadana, Sanidad, Educación y Cultura en sesión ordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2010, en votación ordinaria, por un voto a favor (PP), cinco abstenciones (APIC, PSOE, IU, VICO) acordó dictaminar favorablemente la PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

D. Francisco Javier Díaz Ruiz, da cuenta de la proposición:

“PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

En 1988, la Organización Mundial de la Salud designó el primero de diciembre como Día Mundial contra el SIDA con el fin de crear una mayor conciencia pública sobre la gravedad del impacto de la enfermedad.

Aunque la incidencia del SIDA en la Comunidad de Madrid sigue descendiendo, los casos de SIDA en la Comunidad de Madrid mantienen una tendencia descendente. Así, desde 1996 hasta 2009 la incidencia de casos de sida en la Comunidad de Madrid ha descendido un 84,2%.

La favorable evolución de la incidencia del SIDA en la Comunidad de Madrid es resultado de la estrategia que se desarrolla desde la Comunidad de Madrid, a través de toda la red sanitaria, que se concreta en actuaciones en el campo de la prevención, detección precoz, diagnóstico y tratamiento que han influido de manera positiva en el estado actual de la situación epidemiológica de esta enfermedad.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Pese a todo ello, se debe seguir trabajando con objeto de favorecer un diagnóstico precoz de la enfermedad que incremente el efecto positivo de los tratamientos, mejora la esperanza y la calidad de vida de los afectados y continuar en reducción del número de afectados.

Por ello, se presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

1º Que el Ayuntamiento de COLMENAREJO apoye cualquier campaña institucional de concienciación destinada a la lucha contra el SIDA, que incida en las conductas de riesgo, la necesidad de tomar medidas preventivas y la importancia de realizar la prueba del VIH en caso de prácticas sexuales no seguras.

2º Respalda a la Comunidad de Madrid en sus iniciativas de prevención y tratamiento de la enfermedad.

3º Instar al Gobierno de la Nación a promover el esfuerzo conjunto de todos los agentes implicados, especialistas, pacientes, ONGs, autoridades sanitarias, medios de comunicación y población en general, para impulsar una acción coordinada más eficaz en relación al diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA”.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien quiere tomar la palabra? Jerónimo, Benito...

D. Jerónimo Hernández Casares: Aplaudimos esta moción del Partido Popular, aunque nos gustaría hacer algunos comentarios al respecto.

Nos preocupa que..., es cierto que una cosa es el Partido Popular y otra la Iglesia Católica y eso hasta ahí sí llevo a distinguirlo. Bien es verdad que me preocupa la postura de la Iglesia Católica cuando rechaza el uso del preservativo, que es realmente la herramienta más eficaz, más allá de la abstinencia.

Dª. Mª Emma Martín Pérez: (Inaudible)

D. Jerónimo Hernández Casares: Rogaría, por favor, que me deje continuar.

Sra. Alcaldesa: Mª Emma, voy a tener que llamarte la atención, lo que está diciendo tiene que ver con la propuesta.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Jerónimo Hernández Casares: Bueno, en cualquier caso, efectivamente, eso es una postura religiosa.

Sí que es verdad, que sí me preocupan otras cosas que pasan en el Partido Popular, como son las recientes declaraciones del Alcalde de Valladolid, León de la Riva, y está muy relacionado con esto, porque entre los muchos comentarios de mal gusto, ridiculizaba el reparto de preservativos entre los colectivos más vulnerables. Si añadimos a esto su condición de médico ginecólogo, pues me parece escandaloso, pero efectivamente, las declaraciones de este señor no son las oficiales del Partido Popular. Sí que es verdad, que es alguien que está entre sus miembros y que todavía no ha habido un rechazo claro hacia éstas.

Dicho esto, desde Izquierda Unida queremos afirmar nuestro compromiso con la lucha del VIH-SIDA como venimos haciendo desde hace años y destacar algunos aspectos concretos de una forma muy breve.

Queremos destacar el coste social que tiene, que es muy alto. Un coste social que es incluso mayor que el puramente epidemiológico y de esta manera destacar que las personas seropositivas sufren la estigmatización y el rechazo asociado al virus y la enfermedad. Es importante que dejemos de asociar, como a veces se hace, no digo que lo hagan ustedes, el SIDA con determinados colectivos, como se ha hecho históricamente, si queremos decirlo así, dígame personas prostituidas, drogodependientes... Y dejar claro que el SIDA le puede afectar a cualquiera que tenga una conducta de riesgo, independientemente del sexo, clase social, orientación sexual o color de piel. No podemos disfrutar de una sociedad igualitaria en la medida en que no tengamos claro el respeto y la tolerancia hacia el diferente, y no por eso pensar que conlleva un riesgo añadido.

Las cifras, como bien se ha dicho en la proposición, incluso las que da la ONU, son esperanzadoras. Estas medidas creemos, por ejemplo, la bajada que hubo en el 2009 del 17%, creemos que vienen gracias a las medidas de prevención; y es por eso, que desde aquí hacemos un llamamiento a todos los poderes públicos, y a la coordinación entre instituciones; en este caso, la CAM con el Gobierno, independientemente de que no nos gustaba que la proposición hablase de respaldar a la CAM y de instar al Gobierno de la nación. Creemos que el tratamiento debería ser igualitario. Creemos que el riesgo que tenemos ante la crisis económica es que haya la tentación de reducir estas medidas de prevención, bien por motivos puramente económicos, como estoy diciendo, bien por otros motivos filosófico morales, como decía al principio, que creo que en cualquier caso solo nos llevarían a que esta tendencia cambiara.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Es decir, tenemos que cambiar este sentido de estigmatización, porque hay que animar a la gente que lo crea necesario a que se haga la prueba casi sin miedo a que la sociedad directamente le condene por el hecho de ser seropositivo, y en definitiva rechazar todo tipo de recorte en prevención de un tema tan importante.

Hoy sabemos que el tratamiento con retrovirales supone que sea una enfermedad crónica más y que dé una alta calidad de vida, la prevención es necesaria aún por el aspecto económico. Está hecho el cálculo de que el tratamiento de un seropositivo cuesta en torno a los 20.000 € anuales por persona, entonces, la importancia es, por supuesto, primero la salud y por otra parte también el coste económico que tiene.

En definitiva, apoyamos el desarrollo de una buena política de prevención y sensibilización, que cuente con el apoyo institucional de todas las instituciones, dígase en nuestro caso el Ayuntamiento, pero por supuesto, el Gobierno de la nación y la Comunidad Autónoma.

Trabajar por objetivos comunes que permitan las condiciones necesarias para que se desarrolle, como ya hemos dicho, una sociedad igualitaria, que en el marco de los derechos humanos garantice unas condiciones de trabajo y de vida dignas para las personas que viven con el VIH y SIDA. Sabemos que ha habido incluso despidos, lo cual es muy grave. No nos queda sino mencionar la desigualdad en el acceso a los tratamientos que hay entre los países pobres y los países como el nuestro. Señalando que es necesario que este tratamiento se extienda hacia todos los países, especialmente, claro está, los más castigados por la enfermedad. Y aquí hacer una crítica a las industrias farmacéuticas y a la responsabilidad de los gobiernos, que las industrias farmacéuticas lo ven como un asunto puramente mercantil.

Por supuesto que todo nuestro apoyo y que el mejor retroviral creemos que es el cariño, la comprensión, el respeto y la solidaridad con todas las personas afectadas. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Benito, que había pedido antes la palabra.

D. Benito Elvira García: Yo quiero respaldar la moción del PP, porque me parece lógica, y el partido estamos de acuerdo, como lo estuvimos en la Comisión. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Pedro.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Pedro González Alonso: Voy a explicar las razones de nuestro voto. Nosotros, de hecho en la proposición, por más que la miro, no veo ni a la Iglesia Católica ni al Alcalde de Valladolid, no sé que tiene que ver con la proposición, pero no lo veo en la proposición.

Nos vamos a abstener, en primer lugar, porque es una moción que consideramos generalista, que no tiene una influencia directa sobre Colmenarejo, y Colmenarejo no puede más que dar esa solidaridad, que la puede dar de muchas formas. Entonces, estamos, evidentemente, de acuerdo en que se potencie la lucha contra el SIDA y que se intente acabar con esta enfermedad.

Nos abstenemos por varias razones, la primera es que entendemos que una moción de tipo generalista y nuestra política es dedicar los esfuerzos y recursos del pueblo para causas directamente relacionadas con el Gobierno del mismo y no para declaraciones o proposiciones meramente demagógicas.

La segunda es que no nos parece que presentar en este Pleno a 28 de diciembre una moción relacionada con la lucha contra el SIDA que fue el día 1 de diciembre, está fuera de lugar y no parece muy serio, sería muy distinto que se hubiera presentado en noviembre.

También creemos que el PP de Colmenarejo a quien debe instar es a la CAM que suprime medio millón de euros para el plan del SIDA. Si estas son las iniciativas que toma la CAM para la prevención y tratamiento no seré yo quien las apoye. No creo que lo haga ninguno de los partidos, aunque veo que todos sí, cuando una de las iniciativas que se van a apoyar es ese medio millón de euros que se retira de la lucha contra el SIDA como viene en El País.

Entonces, no podemos apoyarla, evidentemente, sí estamos de acuerdo en la lucha contra el SIDA, por tanto nos abstendremos. Muchas gracias.

D^a. Nieves Roses Roses: Decirle al Concejal de VICO que esa información que usted ha leído en El País no es cierta, que se informe directamente y en el siguiente Pleno lo dice, pero esa información no es cierta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Se pasa a votación.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

Y concluido el debate, el Pleno, en votación ordinaria, por diez votos a favor (APIC, PSOE, IU y PP), y dos abstenciones (VICO y D^a. Elena Rodríguez) acuerda APROBAR PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

12.- DECRETOS.- Dada cuenta por el Secretario, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa y los Concejales Delegados, la Corporación queda enterada de su contenido.

13.- ASUNTOS URGENTES.- Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, en virtud de lo dispuesto en el Art. 91.4 del R.O.F. la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno algún otro asunto no incluido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún asunto urgente? Creo que hay un asunto urgente de una propuesta presentada por la Concejala no adscrita. Como entró fuera de plazo no se pudo llevar a la Comisión.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Entró fuera de plazo porque la gente estaba de vacaciones, me comentó el Secretario.

Sr. Secretario: Entró fuera de plazo porque entró el día 17. Yo le llamé por teléfono para que hiciera el favor de presentarlas antes y la presentó el día 17.

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Sí, pero yo pregunté que si se podía entregar el lunes y me dijeron que ya también estaba fuera de plazo, que la podía entregar más tarde porque la gente estaba de vacaciones.

Sra. Alcaldesa: Pero si me dejas que termine, lo que iba a decir que aunque la presentaste fuera de plazo, no pudo ir a la Comisión, pero sí que puede ir ahora como asunto urgente, que es lo que iba a decir, pero como no me dejas terminar, pues no me dejas terminar. Entonces la cuestión es que hay que votar la urgencia. Si estamos de acuerdo en votar la urgencia de esta propuesta o no.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Francisco Javier Díaz Ruiz: Es que si es propuesta no se puede votar. Tendrá que ser moción, en Asuntos urgentes solo pueden ir mociones, me parece.

Sr. Secretario: Se están interpretando toda la vida al revés.

D. Francisco Javier Díaz Ruiz: Bueno, lo estabais interpretando toda la vida al revés.

Sr. Secretario: No lo estábamos interpretando de ninguna manera. Cada grupo político lo llamaba como le daba la gana. Se les había informado a todos los grupos que las mociones son las que se presentan en Asuntos urgentes y las proposiciones en el orden del día, pero no por el nombre se les reconocen, sino que se le llama moción o propuesta en función del sitio donde va, no porque la llamen moción tienen que ir a Asuntos urgentes. Si va en Asuntos urgentes se le pone el nombre de moción. Si la Concejala lo presentó no para Asuntos urgentes, porque era en su momento Orden del día, pues le llamó proposición y bien llamado está. Si ahora entra como asunto urgente, pues entendemos que es una moción, pero se llama proposición porque lo ha llamado así y no pasa nada.

Sra. Alcaldesa: ¿La tenéis todos? ¿La habéis leído?

Concejales/as: No, no.

D. Francisco Javier Díaz Ruiz: No nos la pudisteis dar, porque como venía como urgente no la podíamos leer. Nos la tiene que leer el Secretario o M^a Emma.

Sra. Alcaldesa: Entonces, lo primero que hay que votar es la urgencia antes de leerla.

Sr. Secretario: Que explique sobre qué va y entonces se vota la urgencia o no.

D. Benito Elvira García: (Inaudible)

Sra. Alcaldesa: Entonces, lee por encima de qué trata la propuesta y se vota la urgencia antes de entrar a debatirlo.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Pues muy cortito. Es que Navidad sea todo el año. Es decir, que haya un Banco de Alimentos todo el año. No le dé risa, Sr. Vizcay, de verdad. Eso que han hecho ustedes en las Veredas, que me parece muy bonito, que han prolongado, incluso, para poder seguir con la Operación Kilo para dárselo a Cáritas o a Cruz Roja, cualquier sitio de Colmenarejo, pues que no solamente se haga en Navidad, sino que se haga todo el año ¿Se ha entendido?

D. José M^a Vizcay González: Perdón por la risa, pero es que me ha hecho gracia la expresión “Que Navidad sea todo el año”. Yo sí que tenía una cosa que proponerle a la Concejala, porque yo sí había leído la proposición y me pareció interesante que se discuta, es decir, que se vean las posibilidades que existen. Entonces, teniendo en cuenta que la Navidad de este año ya se ha pasado y que a lo mejor merece la pena que esto lo veamos y lo meditemos entre todos un poquito más detenidamente, al no ser un asunto específicamente urgente, yo le propondría a la Concejala que lo deje para el próximo Pleno, con lo cual, puede ir a Comisión, puede ir a la próxima Comisión, de las Comisiones del Pleno que viene y tenemos un poquito más de margen para discutirlo entre todos.

D^a. Nieves Roses Roses: Pero, ¿puede estar ella defendiéndolo? Claro, por eso.

D. José M^a Vizcay González: Yo entiendo que al realizar la proposición, a lo mejor Alcaldía puede invitarla a la Comisión, sin voto...

Sra. Alcaldesa: Yo no tengo ningún problema, sin voto.

D^a. Nieves Roses Roses: Nosotros tampoco, por eso.

D. José M^a Vizcay González: Y perdón por la risa, pero es por la expresión.

Sra. Alcaldesa: Es que si la proposición la hace ella, lo normal es que esté en la Comisión. Sr. Secretario, si se la puede invitar, pues se la invita, que participe en la Comisión.

Sr. Secretario: Le contestaré por escrito.

Sra. Alcaldesa: Tú decides M^a Emma.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Si es así, la dejamos para el siguiente.

D^a. Nieves Roses Roses: Perdona, ¿es que puede que no sea así Sr. Secretario?

Sr. Secretario: No lo sé.

D^a. Nieves Roses Roses: Por eso, es que si no pierdes...

Sra. Alcaldesa: No, no la pierde, la presenta, pero lo que pasa es que no está en la Comisión, pero a mí no me parece normal. De todas las maneras ¿la Alcaldía no tiene la potestad de invitar a un Concejal a una Comisión Informativa? Yo entiendo que sí, hay un artículo en el ROF que lo dice.

Sr. Secretario: ¿Cuál?

Sra. Alcaldesa: Creo que lo dice, no me sé cuál. Lo normal es que lo supiera usted mejor que yo.

Sr. Secretario: No, lo que dice: “Técnicos u otros Concejales en las Juntas de Gobierno para informar”.

Sra. Alcaldesa: Yo creo que en las Comisiones informativas también. Pero habrá que estudiarlo, porque hay más Concejales no adscritos que no tienen grupo municipal y que presentarán propuestas, digo yo, en los Plenos de los demás ayuntamientos. Si no tienen grupos municipales y son Concejales no adscritos ¿no pueden ir a la Comisión Informativa a debatir el tema?

Sr. Secretario: De lo que se trata es que los Concejales no adscritos no tengan más derechos que los que tendrían estando en un grupo.

Sra. Alcaldesa: Pero que tampoco tengan menos.

Sr. Secretario: Claro.

Sra. Alcaldesa: El Sr. Secretario nos lo contestará por escrito. Entiendo que podrás estar. ¿Lo dejamos para el próximo? ¿Entonces no hay



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

que votar ni la urgencia ni nada? De todas maneras ya les daremos una copia a los demás que no la tienen para que la tengan para la próxima vez.

Sr. Secretario: ¿Lo ha retirado?

Sra. Alcaldesa: Sí, para el próximo Pleno.

¿Ningún asunto urgente más? Pasamos al próximo punto Ruegos y preguntas.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas por la Sra. Alcaldesa, fueron formulados los siguientes:

D^a. M^a Emma Martín Pérez: Mi pregunta es a la Concejala Delegada de Cultura, Sanidad, Servicios Sociales y Mayores, Dña. Elena Rodríguez Rodríguez de APIC. Desde hace tiempo las instalaciones que ocupa la Tercera Edad adolecen de varios problemas que siguen sin resolverse, entre ellos, la avería de la única cámara frigorífica que posee el Centro y que necesita ser reparada desde hace varios meses. Quería saber si realmente el Ayuntamiento no ha hecho frente a la citada avería porque carece de los 300 € necesarios, según el presupuesto que les han facilitado para afrontar la reparación de la cámara frigorífica de la que está dotado el Centro de la Tercera Edad y no existe la posibilidad de buscar los fondos necesarios para solucionar este problema. Gracias.

D^a. Elena Rodríguez Rodríguez: Sí, ellos me lo dijeron y yo les dije que llamaran al técnico y que pasaran el presupuesto, pero a mí nadie me ha traído el presupuesto.

Sra. Alcaldesa: Voy a contestarte yo M^a Emma a parte de eso. A parte de la cámara frigorífica, la tenían en el tema del bar. Hay una nevera donde pueden meter las cosas. Tú no estuviste en la Comisión; como se ha sacado a licitación la explotación del bar, en principio se ha hecho ya la aprobación provisional del bar, aunque todavía no está definitivo porque faltaba algún tema, pues las personas, una de las propuestas que hacen es que van a poner ellos todo, entre ellas, la cámara frigorífica. Por eso no se ha arreglado, pero de todas maneras tienen una nevera donde pueden tener las cosas frías de momento.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Nieves, Pedro.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D^a. Nieves Roses Roses: Yo le quería preguntar al Concejal D. Ángel Laguna, que me hizo llegar una carta, porque yo creo que esto no es un informe de Urbaser, sino que me hizo llegar una carta fechada el 21 de octubre del 2010, donde pone en contestación a una proposición que nosotros hicimos sobre el cambio del horario del Punto Limpio y francamente, espero que me facilite el informe. El informe, porque esta carta dice que basándose en datos históricos de afluencia a las instalaciones, los horarios que mejor..., es decir, yo supongo que un informe no es una carta, tiene que estar documentado con un muestreo de gente que pasa, con una estadística del número de personas, como dice aquí, de los días de más luz, de menos luz y que por eso es por lo que ellos de alguna forma proponen el cambio de horario, el horario definitivo que en este momento se queda. Me gustaría que ese informe nos lo facilite, porque esto está muy bien, pero yo no veo nada, nada más que de alguna forma dice que basándose en datos históricos de afluencia a las instalaciones, el horario es el que mejor cobertura ofrece en función del día de la semana, pero además han cobrado especial importancia aspectos como las horas de luz natural, tal, tal. Todo esto, ellos lo habrán sacado de algún sitio. Lo que nosotros queremos es que nos facilite ese informe si es posible.

D. Ángel Laguna Villamayor: Se lo he preguntado y si está a su disposición se lo daremos. No hay ningún problema.

Sra. Alcaldesa: Es que lo que yo entiendo en la carta es que es la conclusión después del informe, luego el informe tiene que estar, pero a lo mejor no te lo han mandado, pero vamos, no hay ningún problema.

D^a. Nieves Roses Roses: Ya, pero como Pedro también había dicho que el informe también lo había visto él.

D. Pedro González Alonso: (Inaudible)

D. Ángel Laguna Villamayor: De todas formas, si hay borradores en papel y tú lo quieres todo, te lo facilito.

D^a. Nieves Roses Roses: Yo lo que creo es que un informe tiene que estar basado en datos y eso es lo que queremos.

D. Ángel Laguna Villamayor: (Inaudible)



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Pedro González Alonso: (Inaudible)

D^a. Nieves Roses Roses: Claro, del informe.

Sra. Alcaldesa: Esas son las conclusiones del informe, conclusiones. ¿Tú lo que quieres es el informe? Se lo pediremos a Urbaser

D. Ángel Laguna Villamayor: Si lo hay se lo daremos.

Sra. Alcaldesa: ¿Pero cómo no lo va a haber? Si ahí habla del informe.

D. Ángel Laguna Villamayor: Es igual.

D^a. Nieves Roses Roses: Cómo no lo va a haber si se ha hecho esto en función de algo.

D. Ángel Laguna Villamayor: (Inaudible)

D^a. Nieves Roses Roses: Muchas gracias.

D. Ángel Laguna Villamayor: (Inaudible)

Sra. Alcaldesa: ¿Más preguntas?

D. Pedro González Alonso: Nosotros queremos preguntar, a quien corresponda, no sé si es a vosotros o a quién, pero a quien corresponda, si los vecinos que no sean comerciantes pueden recoger sal en algún punto de Colmenarejo y de ser así, qué coste tendrá el kilo.

D. Ángel Laguna Villamayor: Nosotros no tenemos sal a la venta. Es para sacarla a la venta no sé si tendremos aprobado algo en Comisión de Gobierno o alguna ordenanza, es que no tengo ni idea. A los comerciantes se les da gratis y cuando la Brigada de obras está tirando sal y algún vecino la pide, también se le ha dado, no hay ningún problema, pero el decir “vamos a repartir sal o venderla” eso no. Se ha vendido sal a Parque Azul o a urbanizaciones, pero al precio de coste que tiene el Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Pedro González Alonso: También queremos preguntar, a la Sra. Alcaldesa ¿por qué no hizo acto de presencia en la presentación oficial del “día de la tapa”, ya que pudimos ver su silla vacía en el centro de la mesa de autoridades. Esta ya la tomamos por respondida. No la voy preguntar, porque me va a repetir lo mismo que ha dicho anteriormente.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Pedro González Alonso: Otra pregunta que tenemos es ¿Por qué no se le comunicó a la oposición el acto que el mes pasado se celebró en relación a la creación de la Junta Local de Seguridad, a la que acudió la Delegada del Gobierno.

Sra. Alcaldesa: Vamos a ver, es que si no me equivoco, ese acto lo organizó la Delegación de Gobierno directamente ¿no? El Sr. Secretario lo sabrá mejor y luego fue la Delegación del Gobierno y solamente se convocó a las personas que iban a formar parte de esa Junta Local de Seguridad que nos dijeron ellos, que eran los jefes, vinieron el Jefe de la Guardia Civil del Escorial, iba a venir el Director General de Seguridad y Protección ciudadana, que luego no pudo venir y vino el Subdirector General con las personas que nos dijeron que tenían que formar parte y no nos dijeron que tuviéramos que avisar a nadie, pero vamos, no hubiera habido ningún problema en haberles avisado a ustedes.

D. Pedro González Alonso: Yo no he preguntado...

Sra. Alcaldesa: Y yo le he contestado que como se organizó desde la Delegación de Gobierno nos dijeron “Tienen que venir las personas que vayan a formar parte de la Junta Local de Seguridad”, punto.

D. Pedro González Alonso: Yo creo que era un acto lo suficientemente importante como para que hubiéramos estado simplemente como público invitados, porque era un acto público. Me parece una cuestión de protocolo, ya que usted se queja tanto de que no le dan el protocolo los comerciantes...

Sra. Alcaldesa: El protocolo no lo organizábamos nosotros, lo organizaba la Delegación de Gobierno.



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

D. Pedro González Alonso: Pero es igual, el Ayuntamiento tiene su propio protocolo, en esos actos es autónomo y no solo autónomo sino que soberano.

Sra. Alcaldesa: ¿Qué parte era pública?

Sr. Secretario: Al principio, sí que era un acto público, pero luego la constitución ya no.

D. Pedro González Alonso: Claro, pero al acto público ni siquiera se nos invitó.

Sr. Secretario: Lo hicimos todo en uno porque no vino público.

D. Pedro González Alonso: Claro, no nos invitaron.

Sr. Secretario: Estaba el periodista, me parece.

D. Pedro González Alonso: Otra duda que queremos que nos aclare es la siguiente ¿Por qué no se dio ningún tipo de seguridad ni siquiera se recibió a la Consejera de Comercio de la CAM y sí se dio el trato protocolario adecuado a la Delegada de Gobierno?

Sra. Alcaldesa: Es que yo, la Directora General de Comercio, entendí que venía a inaugurar la Tapa y a mí no me avisaron nada de que iba a venir la Directora General de Comercio, excepto el día que se me dijo que iba a venir a inaugurarlo. Por lo pronto, el protocolo que se le dio es que metió el coche en la plaza, que no lo hace nadie. La Delegada de Gobierno no metió el coche dentro de la plaza.

D. Pedro González Alonso: Tenemos otra pregunta en relación a nuestro escrito del 23 de diciembre. Queremos saber si ya han pasado a adecentar la vía del camino de Los Escoriales y si por fin piensan llevar un mantenimiento semanal de dicha vía hasta que se proceda a la solución definitiva.

D. Ángel Laguna Villamayor: La semana pasada se pasó la máquina, esta semana hemos recibido un correo del Presidente de la Comunidad y mañana vamos a pasar otra vez la máquina. Lo que pasa es que el problema que tiene el camino a Los Escoriales es que si nosotros pasamos la máquina



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P 280.4400.F

hoy y mañana llueve, es que no dura nada, si orease y pudiéramos pasar el rulo aguantaría un poco más, pero es que si no, no aguanta nada. De hecho, tienen orden de que todos los jueves pasen la máquina.

D. Pedro González Alonso: Muy bien, muchas gracias. Ya por último, tenemos un ruego y es que para aprovechar lo mejor posible la energía gastada en iluminación se limpien los cristales de las farolas de las calles en general y en especial la C/ Los huertos que están muy sucias, están todas iluminadas, pero están muy sucias, suponemos que por el polvo que producen las construcciones que están en esa calle y limpiando los cristales pasará mucho mejor la luz y se iluminarán y se verá mejor.

D. Ángel Laguna Villamayor: Se tomará en cuenta el ruego para decírselo a los técnicos.

D. Pedro González Alonso: Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna pregunta más? Pues, feliz año a todos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.